

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD AÑO 2014.-

DECRETO : N° 2521

COIHUECO, 22 ABR 2014

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 8.036 de fecha 17/12/2013, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 32 de fecha 22/04/2014, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 21/04/2014, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2014.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2014 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	107.100	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		107.100	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		107.100	

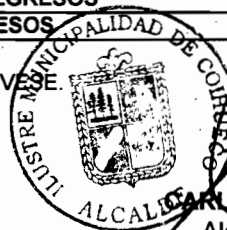
(en m\$)

	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	59.500	
22 04 003	Productos Químicos	13.800	
22 04 004	Productos Farmacológicos	4.200	
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.700	
22 04 999	Otros Materiales	2.800	
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500	
22 08 999	Otros Servicios Generales	3.100	
29 02	Edificios	4.000	
29 04	Mobiliario y Otros	1.000	
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	15.500	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		107.100	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		107.100	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
CCHA/GML/CA/RMC/rmc



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco